

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 006 2007 00374 01
Proceso: ORDINARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: EMPRESA CONSTRUCTORA DEL CAUCA LTDA -
ECONCAUCA LTDA
Demandado: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Asunto: Señala fecha para audiencia de sustentación y fallo,
la que se surtirá de manera virtual

Popayán, dos (02) de junio de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 327 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo dentro del presente asunto, se señala como fecha y hora el día **doce (12) de junio de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**.

La audiencia se realizará de manera virtual, por lo que se solicita a las partes, sus apoderados y demás interesados, comunicarse con el Ingeniero ANDRES FELIPE HURTADO LOPEZ al número celular 311 391 81 84 y/o al correo electrónico ahurtalo@cendoj.ramajudicial.gov.co, como mínimo 30 minutos antes de la hora señalada para la respectiva audiencia, a efectos de asignar el link para asistir a la respectiva audiencia.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes e intervinientes la fecha antes señalada, atendiendo para todos los efectos, el correo electrónico reportado en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.